Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

RNC: 1-01-01352-4
Av. 27 de Febrero No. 218, Ens. El Vergel
Santo Domingo, República Dominicana
Central: (809 - 829) 688-6631
FONOFÁCIL: 809-731-3333 / 1(809) 200-3333
(Desde el interior sin cargo)
y *256 desde tu celular (Claro)
www.alnap.com.do
asociacionlanacional
asoclanacional

29 de octubre de 2020

0961

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson Núm. 66, Gascue
Santo Domingo, D.N.

Atención: **Lic. Olga María Nivar,** Directora Oferta Pública.

Asunto: Notificación Hecho Relevante emisión Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas.

Distinguido señor superintendente:

En virtud de lo establecido en el artículo 12 numeral 1 literal m) de la Norma para los Participantes del Mercado que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, identificada bajo las siglas R-CNV-2015-33-MV, la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad inscrita como emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-037, le notifica como Hecho Relevante la emisión del Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas Salas Piantini & Asociados, sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2020.

Asimismo, le informo que se procederá a publicar este hecho en la página web www.alnap.com.do y a remitir las correspondientes comunicaciones a los organismos de negociación donde se encuentren inscritos los valores emitidos, ambas de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la referida Norma.

Atentamente,

Francisco E. Melo Chalas
Vicepresidente ejecutivo y gerente general

ASOCIACION
LA NACIONAL
DE AHORROS Y PRESTAMOS

Anexo: Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas Salas Piantini & Asociados, sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2020.

INFORME TRIMESTRAL

Período: julio - septiembre 2020

ASESORES FINANCIEROS Y FISCAL
SALAS, PIANTINI
& ASOCIADOS

Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Asociación
La Nacional
Tu Centro Financiero Familiar

Emisor: Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda

Número de Registro SIV como Emisor: SIVEV-037
Número de Registro Emisión SIV: **SIVEM – 104**
Registro Nacional de Contribuyente 1-01-01352-4

Dirección: Avenida 27 de febrero No. 218, Ensanche El Vergel, Sto. Dgo., R.D.

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. 4
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación. 5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno. 5
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores. 5
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma. 6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto. 6
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 6
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión. 7
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto. 7
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión. 7
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia. 8
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado. 8
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique. 9
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor. 9
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros. 9
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines. 9
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.). 10
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 10
19. Modificaciones al Contrato de Emisión. 10
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado. 10

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión. 11
22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor. 11
23. Otros. 11

INFORME

A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS DE DEUDA SUBORDINADA **ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS PARA LA VIVIENDA (ALNAP)**

SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.
En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

1. **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP) (Emisor) es una entidad de intermediación financiera organizada de conformidad con las leyes dominicanas.

Pudimos constatar que la colocación del Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por un valor total de hasta mil millones de pesos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00) compuesto por diez (10) emisiones, cada una por un monto de RD$100,000,000 fue aprobado en la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos para la Vivienda (ALNAP), en fecha 30 de agosto del 2016. La Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 22 de noviembre del año 2016 aprueba el presente programa de emisiones.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No SIVEM-104**.

2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El presente programa de emisiones no cuenta con garantías específicas, es sólo una acreencia quirografaria la que lo respalda. El tenedor posee prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente programa de emisiones no requiere de administrador extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

El programa de emisiones tendrá una tasa de interés **fija** anual en pesos dominicanos de 10.75%, pagadera **semestralmente.**

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al período estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación, y
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de emisión y aviso de colocación.

6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice la amortización de capital será exclusivamente a la fecha de vencimiento de los valores, puesto que el presente programa de emisiones no contempla ninguna opción de redención anticipada.

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación detallado en su punto 2.5.1 de Uso de Fondos que establece que los fondos captados serán para aumentar cartera de préstamos de Pymes y Consumo y pago de deudas a corto plazo con AFP Reservas y AFP

Crecer. En base a cálculos y obtención de documentos soporte (constancias) pudimos confirmar este punto.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos de Deuda.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos de Deuda en circulación se componen de la siguiente manera:

Emisiones de la primera a la décima: 1,000,000,000 Valores con valor unitario de un peso dominicano (RD$1.00), equivalente mil millones de pesos con 00/100 (RD$1,000,000,000.00).

Tasa de interés fija:	10.75% anual
Frecuencia del pago:	semestral
Fecha de emisión:	8 septiembre 2017
Fecha vencimiento:	8 septiembre 2024

9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación, el presente programa de emisiones no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Anualmente:

1.- Balance general auditado,	31 diciembre 2019
2.- Estado de resultados auditados,	31 diciembre 2019
3.- Estado de cambio en el patrimonio auditado,	31 diciembre 2019
4.- Estado de flujo de efectivo auditado,	31 diciembre 2019
5.- Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los estados financieros auditados,	31 diciembre 2019

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

1.- Balance general intermedio	septiembre 2020
2.- Estado de resultados intermedio	septiembre 2020
3.- Estado de flujo de efectivo intermedio	septiembre 2020
4.- Estado de cambios en el patrimonio	septiembre 2020

12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD$1,000,000,000.00.**

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice la amortización de capital será exclusivamente a la fecha de vencimiento de los valores, puesto que el presente programa de emisiones no contempla ninguna opción de redención anticipada.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

No aplica este punto pues por tratarse de una asociación de ahorros y préstamos no existe la figura de accionista.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales pues esto no es permitido para El Emisor por su naturaleza de asociación de ahorros y préstamos.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

Debido a la Pandemia COVID-19, que está afectando actualmente la economía mundial, tenemos conocimiento de las previsiones y medidas de seguridad tomadas por el Emisor para garantizar la continuidad de sus operaciones.

Tomando en cuenta los protocolos y medidas sugeridas por el Ministerio de Salud Pública, se mantienen abiertas la mayoría de las sucursales, así como los subagentes de la entidad bancaria. De igual manera han seguido operando los canales electrónicos de servicio al cliente, implementando la modalidad de trabajo remoto con lo cual se protege la salud de los empleados y funcionarios sin afectar la calidad del servicio.

En tal sentido, las medidas adoptadas bajo esta circunstancia no han sido obstáculo para continuar con las operaciones, negocios y registros contables.

18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte al Emisor.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

Durante el trimestre **julio - septiembre 2020** no hubo adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Con efectividad 28 de agosto de 2020, fue aprobada la desvinculación, por decisión propia motivada por la aceptación de una oferta laboral, del Sr. Héctor del Rosario Rodríguez, Gerente de Cumplimiento de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del terrorismo. Por tal motivo, y tanto se complete el proceso de reclutamiento del candidato para ocupar dicha vacante el área quedará bajo la dirección de la Sra. Annabell Frías Gómez, segunda vicepresidenta cumplimiento y prevención.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento, ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que conlleve implicaciones económicas o morales para el Emisor y/o empresas vinculadas.

23. Otros.

1.- El informe del **Comisario** que reposa en nuestro poder, corresponde al período cortado el **31 de diciembre de 2019**. En el mismo se establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.

2.- El dictamen de los estados financieros auditados al **31 de diciembre de 2019**, no tienen salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas

Feller Rate
Calificadora de Riesgo | Dominicana

ASOCIACION LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS

INFORME TRIMESTRAL

OCTUBRE 2020

	Jul. 20	Oct. 20
Solvencia	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables

Detalle de clasificaciones en Anexo

Resumen financiero

MM$ dominicanos de cada periodo

	Dic. 18 (1)	Dic. 19 (1)	Sep. 20
Activos totales	33.443	31.905	33.872
Colocaciones vigentes netas (2)	22.321	23.785	22.611
Inversiones	6.840	3.471	6.309
Pasivos exigibles	27.919	25.667	26.808
Obligaciones subordinadas	1.029	1.030	1.006
Patrimonio neto	3.710	4.529	4.756
Margen fin. total (MFT)	2.897	2.956	2.332
Gasto en provisiones	334	292	465
Gastos operativos (GO)	2.157	2.245	1.610
Resultado antes Impto. (RAI)	475	515	294

Fuente: Información financiera elaborada por Feller Rate en base a reportes publicados por la Superintendencia de Bancos (SIB) al 14 de octubre de 2020, a menos que se indique lo contrario. (1) Estados Financieros auditados. (2) Considera los rendimientos por cobrar.

Indicadores relevantes (1)

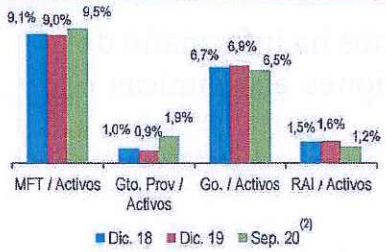

(1) indicadores sobre activos totales promedio, que consideran el promedio entre el periodo analizado y el anterior. (2) indicadores a septiembre de 2020 se presentan anualizados.

Respaldo patrimonial

	Dic. 18	Dic. 19	Sep. 20
Indice de Solvencia (1)	12,7%	11,8%	17,7% (2)
Pasivo exigible / Patrimonio	7,5 vc	5,7 vc	5,6 vc
Pasivo total / Patrimonio	8,0 vc	6,0 vc	6,1 vc

(1) Patrimonio técnico ajustado sobre Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticios y de mercado. (2) Información a agosto de 2020.

Perfil Crediticio Individual

Principales Factores Evaluados	Débil	Moderado	Adecuado	Fuerte	Muy Fuerte
Perfil de negocios			■		
Capacidad de generación		■			
Respaldo patrimonial		■			
Perfil de riesgos			■		
Fondeo y liquidez		■			

Otros factores

No considera otro factor adicional al Perfil Crediticio Individual

Analistas: María Soledad Rivera
mariasoledad.rivera@feller-rate.com

Fundamentos

La calificación asignada a Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Alnap), se fundamenta en un perfil de negocios y de riesgos calificados como adecuado y en una capacidad de generación, respaldo patrimonial y fondeo y liquidez considerados como moderado.

Alnap se posiciona en el segmento de personas de ingresos medios y bajos y en empresas medianas y pequeñas. La asociación es un actor relevante en su industria, ubicándose en la 3° posición en términos de colocaciones totales y captaciones, con participaciones de mercado de 18,8% y de 17,1%, respectivamente, a agosto de 2020.

La estrategia de la entidad en el escenario actual, determinado por la pandemia de Covid-19, se ha centrado en velar por la liquidez y la continuidad operacional, además de ofrecer medidas de apoyo a los clientes para flexibilizar sus pagos entre los meses de abril y junio, junto con un seguimiento diario de la calidad de la cartera y de la gestión de cobranzas.

Por su condición de asociación, la cartera de créditos de Alnap tiene un alto componente de colocaciones hipotecarias (60,6% a agosto de 2020). Consistente con su mercado objetivo, los márgenes operacionales han sido más altos que el promedio de asociaciones, alcanzando un margen operacional sobre activos totales promedio de 9,5% anualizado al cierre del tercer trimestre de 2020 (8,1% para industria de asociaciones).

Producto del contexto económico debilitado, el gasto por provisiones se ha incrementado, observando a septiembre de 2020 una medición de gasto por provisiones anualizado sobre activos totales promedio de 1,9%.

Por su parte, los gastos operacionales son relativamente mayores a los presentados por la industria de asociaciones, exhibiendo a septiembre de 2020 un indicador de 6,5% anualizado para Alnap y de 5,3% para el sistema comparable.

La rentabilidad de la asociación retrocedía a septiembre de 2020, producto del aumento en los niveles de gasto en provisiones. El resultado antes de impuesto medido sobre activos totales promedio se ubicó en 1,2% a septiembre de 2020 (1,6% en 2019).

Alnap no presenta accionistas que puedan efectuar aportes de capital ante escenarios de iliquidez, dada su naturaleza de asociación. A agosto de 2020, el índice de solvencia ascendía a 17,7%, holgado con respecto al mínimo regulatorio de 10%.

El contexto económico desfavorable trajo consigo un aumento de la morosidad. A septiembre de 2020, la cartera vencida (incluyendo cobranza judicial) alcanzó un 2,8% de las colocaciones brutas (1,9% en 2019), con una cobertura de provisiones en rangos similares a lo registrado en periodos anteriores, dado que no se acogieron a la flexibilización de constitución de provisiones otorgada por la SIB, alcanzando un índice de 1,1 veces (1,2 veces en 2019).

Dada su condición de asociación de ahorros y préstamos, la entidad no puede efectuar captaciones en cuentas corrientes, concentrando sus fuentes de financiamiento en pasivos con costo, con un alto componente de valores en circulación (58,0% de los pasivos totales a septiembre de 2020).

Las condiciones del mercado de capitales determinan que la institución presente un descalce estructural de plazos, lo que es parcialmente mitigado por un elevado nivel de liquidez, por la revisión de algunas tasas activas y por su acceso al mercado financiero a través de la emisión de deuda.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas "Estables" consideran sus adecuados perfil de negocios y de riesgos y buenas prácticas de gobierno corporativo.

Feller Rate seguirá monitoreando los efectos de la pandemia en los portafolios de colocaciones, con énfasis en los indicadores de calidad de la cartera y de capacidad de generación.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

Fortalezas

- Buen posicionamiento en su segmento objetivo.
- Amplia, estable y atomizada base de depositantes.
- Adecuada gestión integral de riesgos y de su gobierno corporativo.

Riesgos

- Actividad comercial limitada por su condición de asociación.
- Estructura de propiedad limita el acceso de la entidad a nuevos recursos para imprevistos.
- Necesidad de continuar fortaleciendo su base patrimonial para respaldar la estrategia.
- Potenciales efectos en la operación derivados del debilitado panorama económico.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

	Ene.17	Abr.17	Jul.17	Oct.17	Ene.18	Abr.18	Jul.18	Oct.18	Ene.19	Abr.19	Jun.19	Jul.19	Oct. 19	Ene. 20	Abr. 20	Jun. 20	Jul. 20	Oct. 20
Solvencia (1)	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables
DP hasta 1 año	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2	Cat 2
DP más de 1 año	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-	A-
Bonos Subordinados. (2)	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+	BBB+

Calificaciones de riesgo otorgadas en escala nacional de República Dominicana. (1) Estas calificaciones no suponen preferencias de ningún tipo. En caso de existir privilegios, como aquellos establecidos en el artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera, los instrumentos que no adquieran dicha condición se considerarán subordinados. (2) Incluye el siguiente instrumento cuyo número de registro es: (i) SIVEM-104 aprobado el 22 de noviembre de 2016.

Las calificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las calificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.